



196

Cirujano

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador de la Prov. de Oahu, fecha 22 del pasado Marzo, en que se le pide contestar a consulta hecha de acuerdo de esta Corporacion, sobre si habiendo fallecido el Cirujano Titular D. Juan Molina Canovas, cuya asignacion de 300 r. estaba debida a otro entre el y D. Blasio Lopez, que le sustitua por su incapacidad, deberian admitirse solicitudes de nuevos aspirantes a la mitad de dha. renta; manifestando que concedido este destino al D. Blasio por la imposibilidad del Motina, si bien aquel se obligo a ceder la mitad de la asignacion a favor de su desgraciado compañero, no pareca justo se perpetue este despendiente a favor de un tercero, y en su consecuencia, no hallandose vacante el repetido destino, no deben admitirse aspirantes a el, continuando en su desempeño D. Blasio Lopez con la asignacion que segun presupuesto le compete en su virtud el Ayuntamiento, acordó se que y cumpla la mencionada superior orden, y que se considere al Lopez por tal Cirujano Titular de esta villa, a quien se le hara saber, librandosele certificacion de todo para los oportunos efectos.

asalamado
ahrasado

Se dio otro oficio de la Comision Prov. de Just. Min. relativo a que se le manifieste los creditos que se han de satisfacer a los empleados del ramo por cuenta de sus atrasos en el actual ano: en vista a cuyo la Municipalidad se conteste hallandose incluidos los referidos devitos en el Presupuesto Municipal de 1851; los que se satisficran dentro del mismo ano, si el Presupuesto de ingresos, sin embargo de ser estos eventuales corresponde a los productores consignados en el mismo.

2.º y 3.º de Mayo

Se dio otro oficio dirigido al Sr. Alcalde y que este presenta al Ayuntamiento relativo a que habiendo solicitado D. Juan Manuel de Lera la baja en la contribucion del actual ano de las cantidades condonadas en el ant., la superioridad ha dispuesto que pague esta interesada las que les corresponden y se proceda a practicar la liquidacion de dhas. cantidades; lo que propone el Sr. Alcalde a la Corporacion; y esta en su virtud acordó se guardó y cumpla dha superior orden y procurar una comision para la indicada liquidacion como se nombra, compuesta de los Regidores D. Juan Manuel de Lera

